



HECHOS RELEVANTES

Hechos esenciales para el período 1 de enero al 30 de junio de 2017

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 28 de febrero de 2017, se acordó entre otras cosas, lo siguiente:

- I. La convocatoria a **Junta Ordinaria de Accionistas** (la “Junta”) para el día 26 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en Av. Miraflores N°9153, Comuna de Renca, Santiago.
- II. Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía serán las siguientes:
 - 1) La Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2016; como asimismo, el informe de los auditores externos respecto de los Estados Financieros indicados;
 - 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
 - 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
 - 4) La revocación del Directorio de la Sociedad y su renovación total;
 - 5) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, su informe de Gestión Anual y los gastos incurridos por ambos Comités;
 - 6) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2017;
 - 7) La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2017
 - 8) La cuenta sobre los acuerdos del Directorio relativos a las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas;
 - 9) Determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas y;
 - 10) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.
- III. Proponer a la Junta, la distribución de un Dividendo Definitivo, con cargo al Ejercicio 2016, por los montos que para cada caso se indican a continuación;
 - a) **\$19,0** (Diecinueve coma cero pesos) por cada acción de la Serie A; y,
 - b) **\$20,9** (Veinte coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la junta, este dividendo se pagaría a partir del 30 de mayo de 2017. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Proponer a la Junta, la distribución de un Dividendo Adicional, con cargo a las utilidades acumuladas, por los montos que se indican a continuación:

- a) **\$19,0 (Diecinueve coma cero pesos) por cada acción de la Serie A; y,**
- b) **\$20,9 (Veinte coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.**

De ser aprobado por la junta, este dividendo se pagaría a partir del 31 de agosto de 2017. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día 26 de abril de 2017, se acordó, lo siguiente:

- 1) Designar a don Juan Claro González como Presidente del Directorio y a don Eduardo Chadwick Claro como Vicepresidente del mismo.
- 2) La señora Pilar Lamana Gaete y el señor Gonzalo Parot Palma, en su calidad de directores independientes, y el señor Salvador Said Somavía pasaron a integrar el Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 26 de abril de 2017 se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- 1) Aprobar la Memoria, los Estados de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2016, así como también el informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
- 2) Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3) Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La renovación total del Directorio, quedando compuesto por las siguientes personas:

SERIE A

Juan Claro González
Eduardo Chadwick Claro
Juan Andrés Fontaine Talavera
José Antonio Garcés Silva
Pilar Lamana Gaete. Independiente
Arturo Majlis Albala
Gonzalo Parot Palma. Independiente
Enrique Rapetti
Gonzalo Said Handal

Salvador Said Somavía
Susana Tonda Mitri
Karim Yahí

SERIE B

Georges de Bourguignon
Mariano Rossi

- 5) Aprobar la remuneración del Directorio, de los miembros del Comité de Directores establecido por la Ley sobre Sociedades Anónimas y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos, la determinación de su presupuesto de funcionamiento; como asimismo su informe de gestión anual y el informe de los gastos incurridos por dichos Comités;
- 6) Designar a la empresa Ernst & Young como Auditores Externos para el Ejercicio 2017;
- 7) Designar como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el año 2017 a las siguientes sociedades: Fitch Ratings Clasificadora de Riesgos Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo, como clasificadores locales; y Fitch Rating Clasificadora de Riesgos Limitada y Standards & Poors, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía;
- 8) Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas; y,
- 9) Designar al diario El Mercurio de Santiago, como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a Juntas.

Dentro del número 2. anterior, la Junta acordó la distribución de un Dividendo Definitivo con cargo al Ejercicio 2016 y un Dividendo Adicional, con cargo a utilidades acumuladas, por los montos que para cada caso se indican a continuación:

Dividendo Definitivo

\$19,0 (Diecinueve coma cero pesos) por cada acción de la Serie A; y,
\$20,9 (Veinte coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo definitivo se pagará a partir del día 30 de mayo de 2017. El cierre del registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Dividendo Adicional

\$19,0 (Diecinueve coma cero pesos) por cada acción de la Serie A; y,
\$20,9 (Veinte coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo adicional se pagará a partir del día 31 de agosto de 2017. El cierre del registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.
